



4 de Mayo de 2016
CIRCULAR VD-10-2016

Señores(as)
Directores y Directoras de Escuela
Decanos y Decanas de Facultad
Directores y Directoras de Sedes Regionales

Estimados(as) señores(as):

La Institución ofreció en el I Ciclo Lectivo del 2016 el período de **matrícula de aprovechamiento de cupos** con el fin de maximizar los cupos de los cursos ofrecidos al estudiantado y hacer un uso adecuado de los recursos institucionales. Ese período se establecerá en el **II Ciclo Lectivo del 2016 y en ciclos posteriores.**

La **matrícula de aprovechamiento** implica, que el estudiantado ingrese con dos semanas de avance de lecciones en el ciclo lectivo, en las cuales algunos profesores ya han realizado actividades evaluativas. Para evitar esa disminución porcentual en la evaluación de los estudiantes que obtuvieron cupo en algún curso **vía matrícula de aprovechamiento**, le solicito atentamente indicar al profesorado de su Unidad Académica, que las actividades evaluativas que dicha población haya perdido por no haber estado matriculada las primeras dos semanas, se les reprogramen en fechas posteriores, de forma que no pierdan el porcentaje de dichas evaluaciones.

Atentamente,

Dr. Bernal Herrera Montero
Vicerrector de Docencia

VD Vicerrectoría de
Docencia

PSH

FRE/psh

Cc:

Rectoría
Consejo Universitario
Vida Estudiantil
Centro Evaluación Académica
Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica
Archivo